

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información. El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 20/06/2007
Gestora: CONSULNOR GESTION, S.G.I.I.C., S.A

Fecha registro en la CNMV: 08/10/2007
Grupo Gestora: CONSULNOR

Depositario: BANKINTER, S.A.

Grupo Depositario: BANKINTER

Auditor: BDO AUDIBERIA AUDITORES, S.L.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: MEDIO-ALTO.

Categoría: Fondo de Fondos. GLOBAL.

Plazo indicativo de la inversión: 2-3 años.

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

La gestión toma como referencia el comportamiento del índice para la renta variable 50% Índice Ibex35 y 50% Índice DJ Eurostoxx 50, y para la parte de renta fija el Euribor a un año

El Fondo invertirá entre un 50% y un 100% de su patrimonio en otras IIC financieras que sean activo apto, armonizadas o no, gestionadas por la SGIC o por Gestoras de reconocido prestigio. La exposición, directa o a través de IIC, en Renta Variable se situará entre el 0% y 25% de la exposición total. El resto de la exposición total estará, directamente o a través de IIC, en valores de Deuda Pública, Activos del Mercado Monetario y Renta Fija Privada en función de las expectativas de mercado que tengan los gestores. Invertirá en mercados organizados nacionales e internacionales, y la moneda de denominación de forma general será el euro con una exposición al riesgo divisa inferior al 30%. Los valores de Renta Variable serán mayoritariamente europeos emitidos por empresas de alta capitalización bursátil, no descartando invertir en otros valores de mediana y pequeña capitalización con fundamentos sólidos. Respecto la cartera de Renta Fija, el Fondo invertirá en activos de emisores públicos o privados, no existiendo una duración predeterminada de la cartera. Los activos en los que invierta presentarán una calificación crediticia media (entre BBB- y BBB+) y alta (A-), según S&P o equivalente. Cuando no exista rating de la emisión se atenderá al rating del emisor. No obstante, cuando las condiciones del mercado lo aconsejen, el Fondo contempla la posibilidad de invertir hasta un máximo del 10% de la inversión en emisiones que impliquen un mayor riesgo de crédito (High Yields o Emergentes). En todo caso, estas inversiones se realizarán teniendo en cuenta la situación financiera y la solvencia del emisor de acuerdo con criterios de análisis generalmente aceptados.

El Fondo invertirá en todo tipo de mercados organizados, tanto nacionales como internacionales, y dentro de estos últimos, fundamentalmente en mercados europeos si bien en menor medida no se descarta la inversión en otros países de la OCDE. En todo caso los mercados serán escogidos por la Gestora en función de las expectativas existentes en cada momento. Si las condiciones del mercado lo aconsejara podría llegar a invertir en mercados emergentes, si bien de forma minoritaria.

El Fondo podrá invertir en:

- Depósitos a la vista o con vencimiento inferior a un año en entidades de crédito de la UE o de estados miembros de la OCDE sujetos a supervisión prudencial.

- Instrumentos del mercado monetario no cotizados que sean líquidos.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de crédito, de liquidez, así como de inversión en países emergentes. Como consecuencia de los anteriores riesgos, el VL de la participación puede presentar una alta volatilidad.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Bilbao y en www.consulnor.com.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 17:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 1 PARTICIPACION.

Principales comercializadores: CONSULNOR SERVICIOS FINANCIEROS SV, S.A., todos sus representantes legalmente habilitados.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,7%	Patrimonio	
	5%	Resultados positivos anuales del fondo	
Aplicada indirectamente al fondo	1,25%	Patrimonio	
Depositorio (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,1%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo	0,9%	Patrimonio	

El porcentaje anual máximo que directa o indirectamente puede soportar este Fondo de Fondos en concepto de comisión de gestión y gastos asimilables es del 4% sobre patrimonio.
Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.